

## Oficio Circular GIRH 344-2018

De: *MBA. Marta Porras Vega*  
Jefe Dpto. Gestion Institucional  
de Recursos Humanos

Para: **Todo el Personal**

Asunto: **Plazo para recepción solicitudes para estudio de puesto.**

San José, 3 de julio, 2018

.....

Se comunica a aquellos funcionarios que cumplan con el periodo de consolidación de funciones, debidamente autorizado por el respectivo Director, previo a la publicación del Oficio Circular GIRH 205-2018 del 4 de mayo, 2018 referente a la “Reforma a artículos del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil (Decreto 41071-MP), y conforme al artículo 20 de la Directriz n° 003-H, (La Gaceta. Alcance 115, del 6 de junio 2018), que los Cuestionarios para el Análisis Ocupacional, serán recibidos por este departamento hasta el 28 de setiembre 2018 (inclusive)

Lo anterior, para realizar el trámite de estudio y formalización del acto y demás gestiones ante el señor Ministro para la autorización de modificación a la Relación de Puestos de la Imprenta Nacional, y cumplir oportunamente con el artículo 69 de los “Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República”, emitidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional, que señala:

***“...Modificaciones a la Relación de Puestos vigente producto de resoluciones o acuerdos de AP.*** Los Órganos del Gobierno de la República podrán presentar a la DGPN propuestas individuales o grupales de cambios en la Relación de Puestos. Estas solicitudes se recibirán para análisis y aprobación desde el inicio de año y **hasta el 5 de noviembre de cada año**, o el día hábil siguiente.

Estas modificaciones una vez que son aprobadas en el sistema de pagos correspondiente, serán actualizadas en el módulo de Relación de Puestos del SFP.”  
(resaltado es nuestro)

AAA  
c: Archivo